

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93 - 09
A.A. 6349
Santa Fe de Bogotá, D.C., COLOMBIA

4751 96 108
COPIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00052697 00000002 Folios: 8
Fecha (AMD): 2000-11-03 14:30:38
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 00.052.697

Solicitud de Patente de Invención titulada : "COMPOSICION PESTICIDA
Y METODO PARA EL CONTROL DE PESTES".

Solicitante: ISHIHARA SANGYO KAISHA LTD.

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad,
identificada y domiciliada como aparece al pié de mi firma, atentamente me
permito presentar a usted copia auténtica del documento de Cesión Poder
debidamente legalizado, con su traducción oficial, en el que consta así
mismo la existencia y representación de la sociedad junto con la sustitución
de dicho documento a nombre de Margarita Castellanos.

En consecuencia atentamente solicito a Ud. se anexe dicho
documento al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente de
Invención.

Del Señor Jefe,

Margarita Castellanos
Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del Consejo Sup. de la Judicatura
Carrera 9ª. No. 93 - 09 -de Bogotá
Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Santa Fe de Bogotá, D.C.,
xgt/4751

3 - NOV. 2000

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
ABOGADOS
Carrera 9 No. 93 - 09
A.A. 6349
Santa Fe de Bogotá, D.C., COLOMBIA

78 33

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00052557 00000002 Folios: 8
Fecha (AMD): 2000-11-03 14:30:36
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 399 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 00.052.697

Solicitud de Patente de Invención titulada : **"COMPOSICION PESTICIDA
Y METODO PARA EL CONTROL DE PESTES"**.

Solicitante: **ISHIHARA SANGYO KAISHA LTD.**

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar a usted copia auténtica del documento de Cesión Poder debidamente legalizado, con su traducción oficial, en el que consta así mismo la existencia y representación de la sociedad junto con la sustitución de dicho documento a nombre de Margarita Castellanos.

En consecuencia atentamente solicito a Ud. se anexe dicho documento al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del Consejo Sup. de la Judicatura
Carrera 9ª. No. 93 - 09 -de Bogotá
Teléfonos: 610 74 80 y 610 74 60

Santa Fe de Bogotá, D.C.,
xgt/4751

3 - NOV. 2000

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
A B O G A D O S
Carrera 9 No. 93-09
Apartado 6349
Bogotá - COLOMBIA

24
79

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

Re.: **PODER** conferido por la sociedad **ISHIHARA SANGYO KAISHA LTD.**

Yo, **XIMENA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente manifiesto a Uds. que sustituyo en la

Dra.: **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, el poder que me confirió la sociedad **ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD.**, en Osaka - JAPON, el 4 de Julio del 2.000.

Debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 24 de Julio del 2.000 bajo el No. 500885 , con las mismas facultades que me

fueron conferidas, para tramitar la solicitud de **Patente de Invención** titulada :

" **COMPOSICION PESTICIDA Y METODO PARA EL CONTROL DE PESTES** ".

Del Señor Jefe,

Acepto :


Ximena Castellanos Abondano
C.C. No. 39.773.330 de Usaquén
T.P.A. No. 58.236 de Del Cons. Sup. de la Judicatura
Carrera 9 No. 93-09 - Santafé de Bogotá
Teléfono: 6107420 - 6107480


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del Cons. Sup. de la Judicatura
Carrera 9 No. 93-09 - Santafé de Bogotá
Teléfono: 6107420 - 6107480

Santafé de Bogotá,

AGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA
CON PRESENTACION PERSONAL

(Art. 1ro. del decreto 72.02 de 1989)

Ante el Historio Cuernavaca y con la del Círculo de esta
ciudad comparendo al Sr. Ximena
Castellanos Abandonó
quien exhibió un documento de identidad número 39773330
expedido en USA y con la del personal
número 58236 CSI.
el presente documento se otorga a Super Industria
y Castellanos

FIRMA DEL AGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA

Santo Fe de Bogotá D.C.

AUTORIZO LA ANTESPIDE 11 OCT 2000

[Handwritten signature]

AGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA
CON PRESENTACION PERSONAL

(Art. 1ro. del decreto 72.02 de 1989)

Ante el Historio Cuernavaca y con la del Círculo de esta
ciudad comparendo al Sr. Margarita
Castellanos Abandonó
quien exhibió un documento de identidad número 39779654
expedido en USA y con la del personal
número 70819 CSI.
el presente documento se otorga a Super Industria
y Margarita Castellanos

FIRMA DEL AGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMA

Santo Fe de Bogotá D.C.

AUTORIZO LA ANTESPIDE 11 OCT 2000

[Handwritten signature]

CESION Y PODER

El (los) suscrito (s) Akihiro Nishimura
Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd., Chuo Kenkyusho,
3-1, Nishi-shibukawa, 2-chome, Kusatsu-shi,
Shiga-ken, Japon
 en consideración al pago de la suma de _____

(10.- _____), que he (mos) recibido, por el presente documento cedo (cedemos) a Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd.

una compañía constituida de conformidad con las leyes de Japón

con oficinas en No. 3-15, Edobori 1-chome,
Nishi-ku, Osaka, Japon

todos los derechos y títulos sobre la invención denominada
"COMPOSICION PESTICIDA Y METODO PARA EL
CONTROL DE PESTES"

EL CESIONARIO firma también el presente y declara que acepta dicha cesión y que confiere poder especial pero amplio y bastante cuanto en derecho se requiere a XIMENA CASTELLANOS A. y/o MARGARITA CASTELLANOS A. abogadas domiciliadas en la Carrera 9ª No. 93-09, Bogotá - COLOMBIA, para que conjunta o separadamente gestionen ante las competentes Oficinas o Autoridades Nacionales de Colombia la obtención del correspondiente certificado de patente para dicha invención.

Los apoderados mencionados podrán realizar todos los actos necesarios o convenientes para los fines indicados y con este fin autorizamos a dichos apoderados para que nos representen ante cualesquiera autoridades o personas de los órdenes administrativo, contencioso-administrativo y judicial en todo lo relacionado con los siguientes actos y gestiones: a) obtención de patentes de invención, diseños industriales y modelos de utilidad; su prórroga, inscripción de su traspaso y cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) acciones de oposición, cancelación, nulidad, medidas cautelares y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos que promovamos o se nos promuevan pudiendo en todos los actos y gestiones arriba determinados sustituir este mandato, transigir, desistir, recibir, cancelar, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Dado y firmado hoy 4 de Julio, 2000

en Osaka, Japon

ASSIGNMENT AND POWER OF ATTORNEY

The undersigned Munekazu Ogawa and Akihiro Nishimura
Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd., Chuo Kenkyusho,
3-1, Nishi-shibukawa, 2-chome, Kusatsu-shi,
Shiga-ken, Japan
 in consideration of the sum of _____

(10.- _____), the receipt of which is hereby acknowledged, by these presents do sell, assign and transfer unto Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd.

a corporation organized under the laws of Japan

having a place of business at No. 3-15, Edobori
1-chome, Nishi-ku, Osaka, Japan

all rights and title to the invention related to PESTICIDAL
COMPOSITION AND METHOD FOR CONTROLLING
PESTS

THE ASSIGNEE signs these presents and declares that accepts the aforesaid assignment and that grants special power of attorney, full and sufficient as required by law, to XIMENA CASTELLANOS A. y/o MARGARITA CASTELLANOS A. lawyers domiciled in Carrera 9ª No. 93 - 09, Bogotá - COLOMBIA to represent the company, jointly or separately, before the competent National Offices and Authorities of Colombia to apply for and obtain the corresponding letters Patent for said invention.

The said attorneys shall be empowered to take all steps that might be convenient or necessary for the purpose above stated, for which purpose we authorize said attorneys to represent us before any authorities or persons, specially those administrative, administrative contentious and judicial, in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, utility models and industrial designs; its extension, recordal of assignments, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of opposition, cancellation, nullity, infringement, granting of licenses; and in general the civil, penal and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by us or against us; and that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, desist, cancel, receive, renounce, accept notifications and appoint attorneys in fact in or out Court.

Given and signed this 4th day of July, 2000

in Japan

Munekazu Ogawa
 Munekazu Ogawa

Akihiro Nishimura
 Akihiro Nishimura

Inventors

Assignee

Masahiko Mizoi
 President

4
81 36

NOTARY CERTIFICATE

I, the undersigned, Notary do hereby certify that Yorihiro Sekiguchi, an agent of Mr. Masahiko Mizoi, President of Ishihara Sangyo Kaisha Ltd. being legally constituted and existing in accordance with the Laws of Japan and located at No. 3-15, Edobori 1-chome, Nishi-ku, Osaka, Japan who have been authorized to sign the attached document, and Mr. Munekazu Ogawa and Mr. Akihiro Nishimura, has stated in my very presence that said Mr. Munekazu Ogawa and Mr. Akihiro Nishimura acknowledged themselves to have signed the attached document and that their signatures are true and genuine.

Dated: JUL. - 6.2000

Kazunobu Araya

Kazunobu Araya



DORA DUQUE DE BERNAL
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
C.T.S. 02755/68 Y 01144/97 - MINJUSTICIA
REP. DE COLOMBIA

Esta copia coincide con el
original que tuve a la
vista. Santa Fe de Bogotá
15 SEP 2000
AGUSTIN MOSALES RIVERA
NOTARIO CUARENTA Y UNO

82 37

認 証
石原産業株式会社 代表取締役 溝井 正彦、
小川 宗和 及び 西村 昭廣
の代理人 関 口 順 弘

は、本職の面前において、添付の書類の 署名
について、名義人本人が自らしたものであることを
承認している旨陳述した。
よつて、これを認証する。

平成 12 年 7 月 6 日、本公証人役場において

東京法務局 所 属

公 証 人

新 谷 一 信



総 公 証 № 016318 号

証 明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであ
り、かつ、その押印は、真実のものであることを証明する。

平成 12 年 7 月 6 日

東京法務局長 櫻 井 浩 司



CERTIFICATE
This is to certify that the signature affixed above has been provided
by Notary, duly authorized by the Tokyo Legal Affairs Bureau and that
the Official Seal appearing on the same is genuine.

Date

JUL - 6. 2000

Hiroshi SAKURAI

Director of the Tokyo Legal Affairs Bureau

COLOMBIA
DUQUE DE BERNAL
INTERPRETE OFICIAL
02765/98 V 01144/97 - MINISTRO DE JUSTICIA
REP. DE COLOMBIA

Esta copia coincide con el
original que tuve a la
vista. Santa Fe de Bogotá
15 SEP 2000
AGUSTIN MORALES RIVEIRA
NOTARIO CUARENTA Y UNO

森田 井 藤 野 村 新 井 氏 左 林 業 重 氏 氏
—— 貴 田 林 西 心 氏 味 泉 川 氏
—— 氏 野 口 関 人 氏
氏 業 の 取 替 の 付 添 上 付 添 上 付 添 上
も ち 込 ん だ の が 式 上 の 自 然 人 人 事 務 課

CONSULADO DE COLOMBIA EN TOKIO, JAPON

7/10/2000 Tokio, Japón, JULIO 10, 2000
No. 607

El suscrito Cónsul de Colombia CERTIFICA:
que el Señor T.MOCHIZUKI, quien autoriza el presente documento, es la
persona legalmente facultada para representar en la fecha señalada al (a)
la) MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES DE JAPON y que la firma
y sello que en el documento aparecen como suyos son las que usa y
acostumbra para sus actos oficiales.
El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido del
documento.



[Signature]
Firma y Sello del Cónsul

Derechos: US\$22

PAGO IMPUESTO DE TIMBRE

For legalization by the foreign consul in Japan,
this is to certify that the Seal affixed to
the surface is genuine.
Tokyo, JUL - 6, 2000

T. Mochizuki

Official

Ministry of Foreign Affairs
(Consular and Migration Policy Division)

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

500902

UNA FOLIA APARECE EN EL
DOCUMENTO PRESENTE
LAS FOLIAS ANTERIORES

Esta copia coincide con el
original que tuvo a la
vista. Santa Fe de Bogotá
15 SEP 2000
AGUSTIN MORALES RIVERA
NOTARIO CUARENTA Y UNO



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
TOKIO-JAPON

6
38
83

El Suscrito, Encargado de las Funciones Consulares en Tokio, vistos los siguientes documentos:

- 1) Certificado de Registro Mercantil de la Compañía;
- 2) Certificado auténtico sobre autorización para otorgar el poder;

CERTIFICA

Que la compañía **ISHIHARA SANGYO KAISHA LTD.**, está conformada de acuerdo con las leyes del Japón y cumple con su objeto social conforme a las mismas. Que el señor **MASAHIKO MIZOI** en su carácter de "PRESIDENT" de la citada compañía, está autorizado para conferir el poder adjunto.

Que el señor **TAKESHI MOCHIZUKI**, quien autentica el mencionado documento, es funcionario autorizado de la División Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, y su firma coincide con la registrada en este Consulado.

El Encargado de las Funciones Consulares no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento adjunto.

Tokio, 10 de Julio, 2000

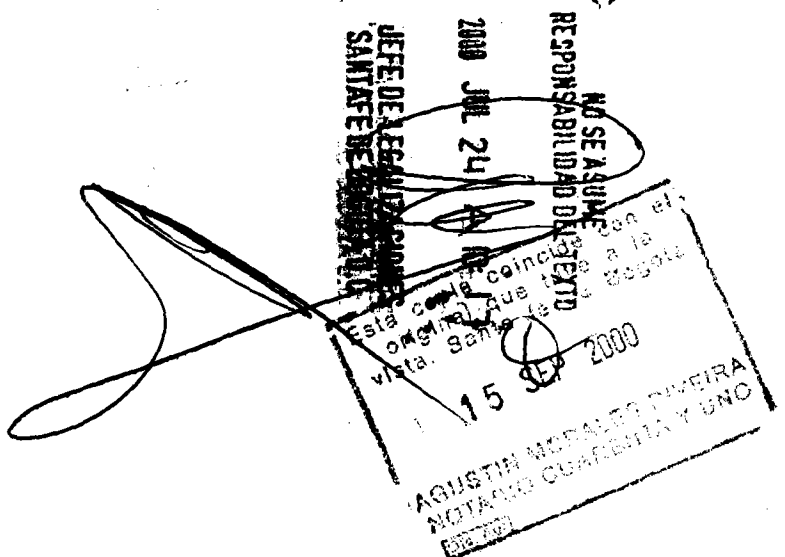
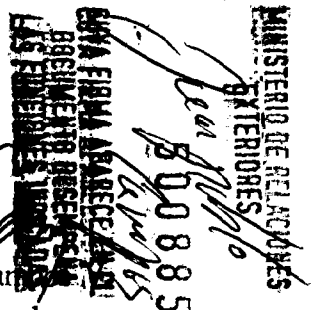
Número: 81

Derechos: US\$107
(Ciento siete dólares)

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE



Juan Pablo Carr
Encargado de
las Funciones Consulares



84 39

-----TRADUCCION OFICIAL No. 2K-0217-----

de un documento escrito en INGLES, el cual para su identificación lleva el sello de la Traductora e Intérprete Oficial, Res. 2755/68 y 01144/97 de Minjusticia, al igual que la presente.-----

(Anexos a un documento de Cesión con Poder, otorgado por Ishihara Sangyo Kaisha Ltd.)

CERTIFICADO NOTARIAL

Yo, el suscrito Notario, certifico por medio del presente que Yorihiro Sakiguchi, agente del señor Masahiko Mizoi, Presidente de Ishihara Sangyo Kasiha Ltd. , la cual está legalmente constituida y existe de acuerdo con las leyes del Japón y está domiciliada en No. 3-15, Edobori 1-chome, Nishi-ku, Osaka, Japón quien ha sido debidamente autorizado para firmar el documento adjunto, ha manifestado en mi presencia que dicho señor Munekazu Ogawa y el señor Akihiro Nishimura reconocieron ellos mismos haber firmado el documento adjunto y que sus firmas son verdaderas y auténticas.

Dado hoy día 6 de Julio de 2000.

(fdo) Kazunobu Araya

Kazunobu Araya

Notario

Oficina de Asuntos Legales de Tokyo

(Sello)

CERTIFICADO



85 40 8

La presente es para certificar que la firma que aparece anteriormente ha sido
impuesta por Notario, debidamente autorizado por la Oficina de Asuntos
Legales de Tokyo y que el sello oficial que aparece en el mismo es auténtico.

Fecha: Julio 6, 2000

Hiroshi SAKURAI

Director de la Oficina de Asuntos Legales de Tokyo

Para la legalización por el cónsul extranjero en Japón, la presente es para
certificar que el sello impuesto aquí es auténtico.

Tokyo, Julio 6, 2000

(fdo) T. Mochizuki

Funcionario

Ministerio de Relaciones Exteriores

(División Consular y de Policía de Emigración)

EN ESPAÑOL legalización de la firma de T. Mochizuki por el Consulado de
Colombia en Tokio, Japón, No. 607 de Julio 10, 2000 y legalización de la firma
consular por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el No.
500902 de Julio 24, 2000.

ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA, a la cual me remito,

Bogotá, D. C., Julio 24, 2000

DORA DUQUE DE BERNAL

TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL

RES. 02755/68 Y 01144/97 - MINJUSTICIA

REP. DE COLOMBIA

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.
Indagava
2000 JUL 26 P 1:44
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
NO SE ASUME

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
502891
15 SEP 2000
NOTARIO PUBLICO
EXAMEN
COINCIDE con
original que tuve a la
santa fe de Bogotá